Serie J /

5

6

8.

9

11.

12.

13.

14.

20

23.

REGISTRO:

LOCALIDAD: ASUNCION

DIRECCION: CHILE Nº

582

rolegio de





930

Worde 1096561 ngel salaza Notario y Escribano Público ESCRIBANO: VICTOR MIGUELANGEL SALAZAR CUELLAR

Reg No. 582

Tols. 490 240 - 448 748 - Faz: 440 206

Chilo Nº. 932 P.A. - Assumed Age

ACTA NOTARIAZ DE MANIFE STACION DE BIENES LABRADA PETICION DEL

LICENCIADO GUSTAVO ALFREDO LEITE GUSINKY. - NUMERO: CUARENTA Y NUEVE. - En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los

quince días de Agosto del año mil novecientos noventa y ocho, ante mí

VICTOR MIGUELANGEL SALAZAR, Escribano Público, Titular del Registro No.

582, comparece el Licenciado GUSTAVO ALFREDO LEITE GUSINKY, divorciado,

con Cédula de Identidad Nº. 489.476, domiciliado en la casa de la calle

, Departmento ; mayor de

edad, paraguayo, cumplió con los requisitos de carácter personal, hábil,

de mi conocimiento, doy fé. - El compareciente expresa y manifiesta: Que,

a fín de dar cumplimíento a lo dispuesto en el Artículo 104, de la

Constitución Nacional y a la Resolución CGR Nº. 509/98, de la

Contraloría General de la República, y en razón de haber sido nombrado

por Decreto del Poder Ejecutivo de la República de esta misma fecha, que

lleva el Nº. 4 en carácter de Secretario Ejecutivo de la Secretaría 15.

Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la 16.

Presidencia de la República, documento cuya copia me exhibe, cuyo tenor 17.

es el siguiente: "Presidencia de la República Ministerio del Interior 18.

Decreto № 4. POR EL CUAL SE NOMBRA SECRETARIO EJECUTIVO DE LA 19.

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE

LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. - Asunción, 15 de Agosto de 1998. - VISTA:

Las disposiciones contenidas en la Ley NO. 831/62 "Que aprueba el 22

Decreto - Ley No. 312 del 6 de Marzo de 1962, por el que se crea la

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social"

y CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 238 Numeral 6 de la

Constitución Nacional, es atribución del Presidente de la República el nombramiento de los funcionarios de la Administración Pública: POR TANTO: EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY DECRETA Artículo 10.-Nómbrase Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República al Licenciado Gustavo Alfredo Leite Gusinky, con antigüedad a la fecha del presente Decreto; Articulo 29.- Otórganse al funcionario nombrado en el Artículo anterior el rango, honores y prerrogativas correspondientes a los Ministros del Poder Rjecutivo; Artículo 32.- El presente Decreto sera refrendado por el Señor Ministro del Interior Comisario General Director (S.R.) José Rubén Arias Mendoza; Artículo 49.- Comuníquese. publíquese y dése al Registro Oficial. "Es copia fiel, doy fe; en consecuencia viene por este acto a requerir del Autorizante se deje plasmado en Instrumento Público la manifestación de los Bienes que a la fecha posee, el cual lo formaliza bajo fé de juramento de la siguiente manera: Que es legitimo propietario de un vehiculo, Marca CHEVROLET, Tipo BLAZER, Modelo del año 1.998, justipreciado en la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE GUARANIES (110.000.000. Gs.) y cuya Escritura Pública de transferencia a su favor se halla en trámites para su inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, Escritura que fuera otorgada por ante la Escribanía PERONI, de esta capital. Muebles y Artefactos del Hogar, justipreciados en SESENTA MILLONES DE GUARANIES (60.000.000. Gs.). Participación en carácter de Socio de la Firma denominada GEMINIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que fuera constituída por Escritura Pública otorgada ante el Escribano Público



Colegio de Escribanos del Paraguay SELLADO NOTARIAL





0721

1096562

ESCRIBANO: VICTOR MIGUELANGEL SALAZAR CUELLAR

LOCALIDAD: ASUNCION

DIRECCION: CHILE Nº 930

REGISTRO: 582

2

5.

8.

10.

12

13.

15.

16.

17.

19.

20.

23

23.

24

Sixto Florencio Flores, cuyo testimonio se halla inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº. 1.407 y en la Página 397 y Sgtes., del Libro Seccional respectivo, del año 1.981. Posteriormente fueron modificados los Estatutos Sociales por Escritura Pública №. 173 de fecha 19 de Julio de 1985, pasada ante la Escribana Pública Susana Alice Marcet Parquet, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº. 11130 y en la Página 1 y Sgtes., del año 1.985, y finalmente la última modificación de los Estatutos Sociales de dicha Sociedad se formalizó ante la Escribana Pública Zully Cristina Villanueva de González en fecha 28 de Julio de 1.998, cuyo testimonio se halla en trámites para su respectiva inscripción en los Registros correspondientes, Sociedad en la cual el compareciente manifiesta ser propietario del Cuarenta y nueve por ciento (49%) de las Cuotas Sociales. La citada Sociedad, conforme expresa el Licenciado Gustavo Alfredo Leite Gusinky, es propietaria de los siguientes inmuebles: 1. Un inmueble situado en el Distrito de SALTO DEL GUAIRA, lugar "PUERTO ADELA", una superficie de 648 Has 1.525 mts. a Gs. 2.000.000 c/ha., inscripto como FINCA Nº. 4171, PADRON 4.812 justipreciado en la suma de Gs. 1.296. 305.000.- 2. Un inmueble situado en el Distrito de SALTO DEL GUAIRA, lugar "PURRTO ADELA", con una superficie de 561 has 2.936 mts. a Gs. 2. 000.000. ha. inscripto como Finca 4.172, con PADRON 4.801, justipreciado en la suma de Gs. 1.122.587.200. 3. Un inmueble situado en el Distrito de SALTO DEL GUAIRA, lugar "PUERTO ADELA", con una superficie de 41 has. 6.598 mts. (PLANTA URBANA) con 584 lotes a razón de Gs. 5.000.000 c/lote., inscripto como Finca 1.584, PADRON 4.800,

justipreciado en la suma de Gs. 2.920.000.000. 4. Un inmueble situado en el Distrito de SALTO DEL GUAIRA, lugar "PUERTO ADELA" con una superficie de 22 has. 4.640 mts. (PLANTA URBANA, con 55 lotes a razón de Gs. 5.000. 000 c/lote, inscripto como Finca 1.585, PADRON 5.135, justipreciado en la suma de Gs. 275.000.000. 5. Un inmueble situado en el Distrito de SALTO DEL GUATRA, lugar "PUERTO ADELA" con una superficie de 252 has. 7. 727 mts. a Gs. 2.000.000 c/ha. inscripto como Finca 23.206, PADRON 4. 798, justipreciado en la suma de Gs. 505.545.400. 6. Un inmueble situado en el Distrito de SALTO DEL GUAIRA, lugar "ITAMBEY-MI" con una superficie de 82 has., inscripto como Finca 22.432, PADRON 4.799, justipreciado en la suma de Gs. 164.000.000. El valor total de los Inmuebles descriptos se hallan justipreciados en la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS GUARANIES (Gs. 6.283.437.600.-), correspondiéndole al Lic. GUSTAVO ALFREDO LEITE GUSINKY, en dichos inmuebles la suma de TRES MIL SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS GUARANIES (3.078.884.400 Gs.) por su participación del cuarenta y nueve por ciento (49%) del Capital Societario de dicha Sociedad. CREDITOS A COBRAR: En Pagarés documentados la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES (435,000.000. Gs.); Por trabajos profesionales CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES (195.000.000. Gs.). DEUDAS DOCUMENTADAS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES (85.000.000. Gs.). El compareciente manifiesta Que: su Patrimonio neto deducida las deudas ascienden a la suma de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS GUARANIES (3,793,884,400,









1096563

Serie J / ESCRIBANO: VICTOR MIGUELANGEL SALAZAR CUELLAR LOCALIDAD: ASUNCION DIRECCION: CHILE N° 930 REGISTRO: 582

	WONLETEEDING FERFORM AGREEN COMMENTAL SOCIETY COMMENTS NO ASSESSMENT OF STREET					
Gs.). En l	as condici.	iones que ar	nteceden g	ueda hecha	la pre	sence
manifiestaci	ón de Bienes	s formulada p	or el Lic	. GUSTAVO A	ALFREDO	LEIT.
GUSINKY	Leída y r	ratificada,	firma ant	e mí, como	acostu	mbra,
recibiendo p	esonalmente,	, Yo, el Infra	scripto, la	declaración	n de vo	lunta
del otorgant	e y dando av	utenticidad a	èste inst	rumento, co	onforme	a la
	gue me acu	erda la Ley, «	de todo lo	cual, doy	fe. FI	RMADO
GUSTAVO ALFR	CEDO LEITE G	USINKY ANTE	MI: VICTO	R MIGUELAN	GEL SAL	AZAR.
RSTA MI FIRE	a y mi sklij	O. ES COPIA F.	IRL DE LA	KSCRITURA	ORIGINA	I 1
CONCUERDA DE	L PRESENTE 7	festimonio se	FORMALIZA	EN LA HOJA	DE SEG	URIDA
NOTARIAL N		8. C 0/N .	-//		-	
				levu		
				I SO XXXX.		
			(MU)			
		9 SK	7	/ 		
)R www.lakan otario y fiscrib	GEL SALAZAN		
		\)R manistan otario y fiserib Reg. ng.	GEL SALAZAN		
		Tols.)R manistan otario y fiserib Reg. ng.	GEL SALAZAN/ ano Pholico 582 8 - Fox: /40 258		
		Tols.	DR INCLUSEAN otario y Escrib Reg. No. 1 490 240 - 448 74	GEL SALAZAN/ ano Pholico 582 8 - Fox: /40 258		
		Tols.	DR INCLUSEAN otario y Escrib Reg. No. 1 490 240 - 448 74	GEL SALAZAN/ ano Pholico 582 8 - Fox: /40 258		
		Tols.	DR INCLUSEAN otario y Escrib Reg. No. 1 490 240 - 448 74	GEL SALAZAN/ ano Pholico 582 8 - Fox: /40 258		
		Tols.	DR INCLUSEAN otario y Escrib Reg. No. 1 490 240 - 448 74	GEL SALAZAN/ ano Pholico 582 8 - Fox: /40 258		
		Tols.	DR INCLUSEAN otario y Escrib Reg. No. 1 490 240 - 448 74	GEL SALAZAN/ ano Pholico 582 8 - Fox: /40 258		
		Tols.	DR INCLUSEAN otario y Escrib Reg. No. 1 490 240 - 448 74	GEL SALAZAN/ ano Pholico 582 8 - Fox: /40 258		
		Tols.	DR INCLUSEAN otario y Escrib Reg. No. 1 490 240 - 448 74	GEL SALAZAN/ ano Pholico 582 8 - Fox: /40 258		
		Tols.	DR INCLUSEAN otario y Escrib Reg. No. 1 490 240 - 448 74	GEL SALAZAN/ ano Pholico 582 8 - Fox: /40 258		
		Tols.	DR INCLUSEAN otario y Escrib Reg. No. 1 490 240 - 448 74	GEL SALAZAN/ ano Pholico 582 8 - Fox: /40 258		
		Tols.	DR INCLUSEAN otario y Escrib Reg. No. 1 490 240 - 448 74	GEL SALAZAN/ ano Pholico 582 8 - Fox: /40 258		
		Tols.	DR INCLUSEAN otario y Escrib Reg. No. 1 490 240 - 448 74	GEL SALAZAN/ ano Pholico 582 8 - Fox: /40 258		
		Tols.	IR M. L. L. L. Andrews C. L. A	GEL SALAZAN/ ano Pholico 582 8 - Fox: /40 258		

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES